

25° ANIVERSARIO DEL INCAP

*Por el Dr. Abraham Horwitz,
Director de la Oficina Sanitaria Panamericana*

¿Cómo se evalúa o se aprecia la labor de una institución internacional que cumple un cuarto de siglo de existencia? ¿Cuáles son los parámetros que permiten reflejar su cometido más allá de los hechos concretos que corresponden al cumplimiento de objetivos específicos?

El campo de acción es fundamental en esta evaluación. Si es uno que tiene que hacer con necesidades vitales de personas, familias y comunidades, por sólo ello la entidad es de significado. Si para el ejercicio de sus responsabilidades se requiere de la función mancomunada de diversas disciplinas científicas, técnicas y administrativas, por lo tanto de cultores con preparación y experiencia variadas, ello de por sí revela la calidad del organismo. Si la solución del problema básico influencia y se beneficia del desarrollo económico, es otro elemento de juicio que se debe considerar tanto más cuanto que obliga a una coordinación transgubernamental de Ministerios y sus dependencias.

Es evidente que procede medir las labores realizadas en relación con las metas preestablecidas. Cuando se trata de servicios a las personas, por vía de la colaboración a los Gobiernos, pueden identificarse directamente los resultados obtenidos; mejor aún si ha habido una programación racional.

En educación, no es sólo el registro del número de profesionales y técnicos formados o capacitados sino un análisis del régimen docente, de sus consecuencias en el aprendizaje y, por sobre todo, de lo que los graduados hacen al asumir sus nuevas responsabilidades.

Bien sabemos que la investigación que no se aplica sea para escrutar aún más la verdad o, más bien, para producir bienestar, termina siendo un esfuerzo y una inversión en el vacío. A la vez, la educación que no se enriquece continuamente con los aportes de la investigación, se transforma en rutina, se aleja más aún de la realidad y produce serios daños en la preparación de quienes tendrán que prevenir y curar, así como fomentar la salud. Con razón se ha dicho que un estudio es fundamental si contribuye a una comprensión más completa de los aspectos multifacéticos de un problema complejo, tanto más cuanto que se relacione directamente con los seres humanos que son el objetivo central de nuestra preocupación.

Si la que analizamos es una institución de y para los Gobiernos, la decisión de ellos es primordial con respecto a lo que esperan y debe ser el propósito de la entidad. Mejor todavía—y así es el mandato de los tiempos que corren—si los “consumidores”, vale decir las comunidades y sus miembros, que contribuyen con su trabajo y tienen el derecho a los beneficios de la acción gubernamental, la conocen, saben lo que hace y aprecian lo que les aporta.

Estas consideraciones, verdaderos parámetros, las hacemos pensando en estos 25 años de enjundiosa labor del Instituto de Nutrición de Centro

América y Panamá (INCAP). Podrían servir de fundamento para evaluar la misma, lo que deberá hacerse de una manera sistematizada por decisión del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud, en su 72a Reunión.¹

No parece necesario en el momento actual del mundo destacar el significado de una Institución dedicada a mejorar el estado de nutrición. Nos asola el espectro del hambre, más por obra de los hombres que por algunas calamidades inducidas por la naturaleza. Como nunca en el pasado, debemos integrar los esfuerzos nacionales e internacionales para reducir la malnutrición, muy en especial de niños y madres. Se ha hecho obvio para todos la interdependencia de los sectores del desarrollo en busca de una mejor justicia social. Uno de los ejemplos más conspicuos es el proceso que va de la producción al consumo de alimentos, en el que es hoy ineludible armonizar disciplinas que estuvieron muy distantes en el pasado y cuyos principios y métodos son parte de una cadena de acontecimientos que dan lugar a una dieta equilibrada.

Lo que el INCAP ha hecho está ya incorporado a la historia de la salud de las Américas por sus consecuencias tanto para las sociedades como para los Gobiernos; por extensión, salvadas las diferencias culturales, para otras comunidades del mundo.

Lo que deberá hacer es lo fundamental, porque dada su alcurnia intelectual no puede invadirlo la complacencia que precede al deterioro. La formulación y ejecución de políticas de alimentación y nutrición, convenidas por los Ministros de Agricultura y Salud, es el eje de toda nuestra ejecutoria en este campo. El INCAP ha contribuido en Centro América y Panamá a sentar las bases con este fin que es de largo alcance y de compleja evolución. Sin vulnerar sus acciones actuales en investigación, educación y servicios, por el contrario, reforzándolas y reorientándolas, el Instituto podrá ampliar su cometido con este objetivo esencial, cual es asegurar que los habitantes de las Américas, empezando con los del Istmo Centroamericano, hagan realidad su derecho a una ingesta normal de nutrientes.

Porque su pasado ha sido muy constructivo, me asiste la convicción que el futuro del INCAP será promisorio, tanto más cuanto que se dedique de lleno en las comunidades, por medio de sus Gobiernos, a servir a los seres humanos en lo que es primordial para que puedan construir y realizar su vida propia.

¹ Resolución XXV Documento Oficial de la OPS No. 132 (1974), págs. 58-59.

NOTA EDITORIAL

En el mes de diciembre de 1974, cuando el presente número estaba en prensa, se efectuaron cambios importantes en la dirección del INCAP: el Dr. Moisés Béhar, Director del Instituto durante los últimos 13 años, fue nombrado Jefe de la Sección de Nutrición, División de Salud de la Familia, Organización Mundial de la Salud con sede en Ginebra, y el Dr. Carlos Tejada, Jefe de la División de Enseñanza del mismo Instituto, pasó a ser el nuevo Director con efectividad al 1º de enero de 1975.